



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Viernes, 18 de mayo de 1979. — Número 60

Página 713

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 22 del presente mes, martes, a las doce horas, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar los siguientes asuntos:

1.—Lectura de los borradores de las actas de las sesiones plenarios de carácter extraordinario celebradas el 26 del pasado mes de abril y el 14 del presente mes de mayo, y aprobación de los mismos, si procede.

2.—Determinación del régimen de sesiones, tanto del Pleno de la Diputación como de la Comisión de Gobierno.

3.—Determinación de las Comisiones informativas que han de funcionar en esta Excma. Diputación.

4.—Conocimiento por el Pleno de la resolución de la Presidencia designando presidentes de las Comisiones Informativas.

5.—Constitución de las Comisiones Informativas.

6.—Nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos en que deba estar representada.

7.—Conocimiento por la Corporación de la resolución de la Presidencia en materia de su sustitución por ausencia o enfermedad. Vicepresidente.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial

Anunciando convocatoria a sesión extraordinaria para el día 22 .....	713
Extracto de la sesión plenaria celebrada el día 14	713
Movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el mes de febrero	714

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	716
Audiencia Territorial de Burgos .....	716
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	716

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos de la Zona Primera de Santander .....	716
---	-----

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	717
Junta Vecinal de Escobedo	718

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	719
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana, Peñarrubia, Ampuero y Santa María de Cayón .....	719
---	-----

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander .....	720
------------------------------------	-----

8.—Estudio socio-económico sobre Autonomía.

9.—Propuesta de aprobar la recepción definitiva de las obras de

saneamiento en Castro Urdiales, primera fase, y de proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

10.—Idem, ídem de las obras de saneamiento en Castro Urdiales, segunda fase, y de proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

11.—Idem, ídem de las obras de abastecimiento de agua a El Tojo (Los Tojos), y de proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Expedientes que con carácter de urgencia pueda remitir la Comisión de Gobierno.

Santander, 15 de mayo de 1979. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Extracto del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 14 de mayo de 1979

Dejar pendiente de resolución, hasta tanto se constituya la Comisión de Personal, la propuesta de aprobación de las pruebas selectivas restringidas que han de convocarse, según previenen los Reales Decretos 1.409/77 y 263/79, para la integración como funcionarios de carrera de 118 empleados de la plantilla laboral, que tienen reconocido su derecho por acuerdo de la Corporación de 30 de diciembre de 1977.

Santander, 15 de mayo de 1979. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**ASISTENCIA MEDICO SOCIAL**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de febrero.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento	Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
<b>CENTROS PROPIOS</b>													
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	80	—	—	—	80	—	—	2	—	78	—	—	78
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús».	—	65	—	—	65	—	—	—	—	—	65	—	65
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo).....	2	49	—	—	51	—	—	—	1	2	48	—	50
Jardin de la Infancia.....	22	15	3	1	41	—	—	—	—	25	16	—	41
<b>GINECOLOGIA</b>													
Casa de Maternidad.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
<b>CENTROS CONTRATADOS</b>													
Otros centros.....	3	16	2	—	21	—	—	—	—	—	—	—	20
Guarderías Infantiles.....	26	20	—	—	46	—	—	1	1	25	19	—	44
Residencia de la Caridad (Santander).....	6	10	—	2	18	—	—	—	—	6	12	—	18
Residencia de Anc. Desamparados (Santander).	25	24	—	—	49	—	—	—	—	25	24	—	49
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero).	3	6	—	—	9	—	—	—	—	3	6	—	9
Residencia de Terán (Cabuerniga).....	—	9	—	—	9	—	—	—	—	—	9	—	9
Residencia-Hospital de Comillas.....	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	3
Residencia de Carrejo.....	5	8	2	—	15	—	—	—	3	7	5	—	12
Operarias Misioneras.....	—	18	—	—	18	—	—	—	—	—	18	—	18
Instituto Adoratrices.....	—	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	2

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento	Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL		
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
<b>HOSPITALIZACION DE ENFERMOS</b>														
Casa de Salud Valdecilla.....	35	26	43	34	138	1	1	39	43	84	38	16	54	
<b>RECUPERACION</b>														
<b>DE LESIONES OSTEOARTICULARES</b>														
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<b>LEPROSARIAS</b> ... { Trillo (Guadalajara).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
{ Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)...	108	—	8	—	116	—	—	7	—	7	109	—	109	
{ San Juan de Dios (Palencia)...	121	—	1	—	122	1	—	—	—	1	121	—	121	
{ N.ª S.ª del Rosario (Santander)...	—	352	4	—	356	—	—	—	6	6	—	350	350	
{ Otros sanatorios.....	15	3	—	—	18	—	—	—	—	—	15	3	18	
{ Obra San Martín (Santander)...	58	27	1	1	87	—	—	2	1	3	57	27	84	
{ El Pinar (Teruel).....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4	
{ Ctro. Edc. Especial (Parayas)...	133	88	—	—	221	—	—	1	—	1	132	88	220	
{ F. Bernardino Alvarez (Madrid)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
{ Obra San Martín (Santander)...	22	24	1	1	48	—	—	3	—	3	20	25	45	
{ S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)...	12	—	—	—	12	—	—	—	—	—	12	—	12	
{ Colegio de Vizcaya (Deusto)...	4	2	—	—	6	—	—	—	—	—	4	2	6	
{ La Purísima (Madrid).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
{ Obra San Martín (Santander)...	5	1	—	1	7	—	—	—	—	—	5	2	7	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 28 de febrero de 1979.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

#### Expropiación forzosa

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Rio-corvo-Barros. Término municipal de Los Corrales de Buelna.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en la fecha siguiente:

Día: 25 de mayo de 1979.

Horas: De diez a trece.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 14 de mayo de 1979.  
El ingeniero-jefe (ilegible). 958

#### Expropiación forzosa

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos a la ocupación, para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. C. N. 611 de Palencia a Santander. Tramo: Somahoz-Barros. Término municipal de Los Corrales de Buelna.

Esta Jefatura ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en la fecha siguiente:

Día: 25 de mayo de 1979.

Hora: De diez a trece.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 14 de mayo de 1979.  
El ingeniero jefe (ilegible). 959

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de fiscal del Juzgado de Paz de Polaciones (San Vicente de la Barquera), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 5 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos a 4 de mayo de 1979.  
El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 921

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Por el presente, se convoca a todos los establecimientos sanitarios de hospitalización, consultorios médicos y laboratorios de análisis clínicos de Santander y provincia, a una reunión que tendrá lugar el próximo día 22 de mayo, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la AISS, calle Santa Clara, 5, con objeto de dar a conocer el escrito de planteamiento de conflicto colectivo incoado por los miembros del Comité de Sanidad de UGT de Cantabria, y que por los mismos se proceda a la designación de la representación em-

presarial que negocie con la representación de los trabajadores el establecimiento de un primer convenio colectivo para dicho sector.  
Santander, 11 de mayo de 1979.

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Astilleros Españoles, S. A.», de Paseo A. Calonje, 1, de Reinosa, se ha solicitado permiso de trabajo para cuatro súbditos alemanes, como técnicos montadores, con el sueldo mensual aproximado de 300.000 pesetas.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 20 de abril de 1979.  
El delegado de trabajo (ilegible).

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA PRIMERA DE SANTANDER

Don José Martínez Fernández, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se expresan, y por los conceptos que se citan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y exposición del mismo en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de esta capitalidad de Zona, comparezcan por sí o por representantes ante esta Recaudación a fin de darse por notificados o señalen domicilio; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se

continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca; efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al propio tiempo, se les requiere al pago de los débitos apremiados con el recargo correspondiente del 20 por 100, a tenor de los artículos 95 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos: de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda de Santander, o reclamación económico administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo de dicha jurisdicción de la citada Delegación de Hacienda, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

### Deudores

Cuota beneficios. — Doña Pilar Abarca Bilbao, año 1975, por 5.424 pesetas; don Jesús Antonio Arbuñes Munilla, año 1975, por 14.552 pesetas; doña María Cano García, año 1972, por 13.017 pesetas; don Julio Caamaño Marañón, año 1975, por 586 pesetas; doña Concepción Casuso Martín, año 1975, por 3.412 pesetas; don Aquilino Concha Ruiz, año 1972, por 11.571 pesetas; doña Basilisa Gamíndez Zárraga, año 1975, por 600 pesetas; don Francisco González García, año 1972, por 13.548 pesetas; doña María José Jiménez Álvarez, año 1975, por 5.332 pesetas; don Benigno Martín Alonso, año 1973, por 29.000 pesetas, y año 1975, por 14.500 pesetas; doña María Angeles Martínez Conde, año 1975, por 11.020 pesetas; doña Elena Ramón Mata, año

1975, por 687 pesetas; don Benigno Polidura Callejo, año 1975, por 15.200 pesetas; don Francisco Rivero Fernández, año 1975, por 640 pesetas; doña Mercedes Gonzalo Rodríguez, año 1975, por 2.100 pesetas; don Joaquín Salas Arce, año 1972, por 8.394 pesetas; don Martín Sánchez Echevarría, año 1975, por 1.930 pesetas.

Renta personas físicas. — Don José Luis González Díez, año 1975, por 1.000 pesetas.

Tráfico de empresas. — Don José Averde Barrera, año 1974, por 197 pesetas; don Daniel Merina García, año 1977, por 500 pesetas; Don Lucas Guridi Díaz, año 1973, por 1.353 pesetas; don Ramiro Ruiz Castillo, año 1978, por 500 pesetas; don Carlos Borragán López, año 1974, por 333 pesetas; don Pedro Echevarría Buriel, año 1978, por el concepto de transmisiones y un importe de 685 pesetas.

Varios conceptos, capítulo III. — don Jesús Arbuñes Munilla, año 1978, por 6.000 pesetas; Mabi-Jer S. L. Vinícola, año 1978, por 10.000 pesetas; don Jesús Mendieta Suárez, años 1977 y 1978, por 50.000 pesetas; don Antonio Sánchez González, año 1978, por 16.500 pesetas; don Francisco Begoña Urruchurto, año 1978, por 25.000 pesetas; don Paulino Incerro Valle, año 1977, por 4.000 pesetas; doña Adelaida Abascal Martínez, año 1977, por 1.000 pesetas; don Aniceto Gutiérrez Alvarez, año 1977, por 1.000 pesetas; don Víctor Calvo, año 1977, por 2.000 pesetas; don José Luis Toledo Taladrid, año 1977, por 3.000 pesetas; don Honorio Renedo Arellano, años 1977 y 1978, por 8.000 pesetas; don José Luis Sánchez González, año 1977, por 6.000 pesetas; don José Ruiz Vázquez, año 1977, por 1.000 pesetas; doña Rosario Ortiz Ruiz, año 1977, por 1.000 pesetas; don Angel Mata Alonso, año 1977, por 3.000 pesetas; doña Laudelina Benito Barrosa, año 1978, por 1.500 pesetas; don Pedro Hernández González, año 1978, por 4.000 pesetas; don José Luis Martínez García, año 1978, por 2.000 pesetas; don Aurelio Fernández Ortiz, año 1977, por

1.000 pesetas; don Roberto Raúl Caso, año 1977, por 2.000 pesetas; Hijos de Celestino Barreda, año 1977, por 2.000 pesetas; doña Consuelo Sañudo Abascal, año 1977, por 4.000 pesetas; Agrupación S. Carga y Descarga, año 1978, por 5.000 pesetas; Brújula, S. A., año 1977, por 2.000 pesetas.

Aduana de Santander. — Servicios Marítimos y Deportivos, S. A., «Sermade», año 1978, por 1.000 pesetas; don Peter Krause, año 1978, por 2.250 pesetas; don Antonio Vieira Ferreira, año 1978, por 1.550 pesetas; don José da Silva Pedrosa, año 1978, por 1.350 pesetas.

Gobierno Civil de Santander. — Don Santiago Aja Elizalde, por 1.625 pesetas; don José Madrajo Aia, por 2.250 pesetas.

Otras tesorerías. — Don Macario Gómez Sainz, por el concepto de varios capítulo III, procedente de Baleares, año 1977 y un importe de 14.693 pesetas.

Delegación Territorial de Sanidad. — Don Jesús Mendieta Suárez, año 1978, por 2.880 pesetas.

Comandancia Militar de Marina de Santander. — Don Antonio González Martín, año 1978, por 1.500 pesetas.

Oficios rogatorios. — Procedente de la Zona Segunda de Bilbao, a nombre de don Angel Gómez Pérez, por el concepto de transmisiones, año 1973, y un importe de 705 pesetas; procedente de la Zona Sexta Tetuán de Madrid, a nombre de don Antonio Rodríguez Robles, por el concepto de urbana, año 1972 y un importe de 667 pesetas.

Santander a 14 de mayo de 1979. El recaudador, José Martínez Fernández.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado-juez de instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 8 de junio próximo, a las

doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta de la escopeta que se dirá, embargada por este Juzgado al penado José Luis Ortega González, a las resultas del sumario seguido al mismo con el número 107 de 1976.

#### Arma que se subasta

Una escopeta, marca «C. H.», calibre 12, número 84.818, cuya arma ha sido tasada pericialmente en la suma de 3.500 pesetas, y se encuentra depositada en este Juzgado.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que por salir a segunda subasta, lo es con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Santander a 30 de abril de 1979.—El magistrado-juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 941

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 47/79, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de S. A. de Crédito Banco de Santander, contra los bienes de otros y de don Luis Arce Salomón, vecino de Escobedo de Camargo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los vehículos embargados a dicho demandado siguientes:

Camión, marca «Pegaso», matrícula S-5.829-D, valorado en 850.000 pesetas.

Camión, marca «Pegaso», matrícula S-9.952-C, valorado en 850.000 pesetas.

Camión, marca «Pegaso», matrícula S-9.647-C, valorado en 600.000 pesetas.

Camión, marca «Pegaso», matrícula S-7.728-A, valorado en 450.000 pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sita en el Palacio de Justicia el día 8 de junio próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores que la venta o subasta de cada vehículo se hará por separado, y que para poder tomar parte en cada una de ellas deberá consignarse previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, que lo es de la valoración anteriormente indicada, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Que referidos vehículos, según la Jefatura de Tráfico, se hallan libres de cargas.

Que los mismos se hallan en poder del demandado, que tiene su domicilio en Escobedo de Camargo, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Que puede licitarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 10 de mayo de 1979.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO

#### Anuncio de subasta

1. Objeto.—Arrendamiento de la cantera conocida por el nombre de El Cubo, sita en el lugar denominado de «Peñas Negras», del pueblo de Escobedo.

2. Tipo de licitación.—El adjudicatario de la subasta se compromete y queda obligado a:

a) Hacer entrega a la Junta Vecinal de Escobedo en un plazo máximo de veinte días, a partir de la adjudicación provisional, de cien mil pesetas en concepto de prima de explotación, sin cuyo requisito no le será adjudicada la

subasta de forma definitiva. Dicha cantidad le será reintegrada al adjudicatario sin interés alguno transcurridos cinco años de la explotación ininterrumpida, perdiendo este derecho si renuncia voluntariamente antes de dicho plazo o contraviene alguna obligación que sea motivo de resolución del contrato.

b) Destinar la cantera a la extracción de bloques de piedra para la obtención del mármol conocido en el comercio como «piedra de Escobedo».

c) Se establece el precio de 500 pesetas por metro cuadrado de bloque, sin embargo el adjudicatario deberá abonar a la Junta Vecinal un mínimo de quince mil pesetas mensuales, aunque la extracción correspondiente al mes de que se trate hubiere sido inferior a los treinta metros cuadrados.

El mencionado precio será revisado cada tres años y será aumentado en la misma proporción que haya aumentado el precio del metro cúbico de bloque de «piedra de Escobedo» en el mercado.

3. Duración.—El contrato entrará en vigor el día en que comience la explotación, que habrá de ser necesariamente dentro de los quince días de la notificación de la adjudicación definitiva y tendrá una duración de veinte años.

4. Garantía.—La provisional será de 3.600 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva ascenderá al 4 por 100 de la cantidad anual en que se adjudique la subasta.

5. Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de la cantera de «El Cubo», acepta y se compromete al cumplimiento de todas sus cláusulas y ofrece a la Junta Vecinal de Escobedo la cantidad de... pesetas en concepto de prima de explotación, más una renta mensual de... pesetas, con los correspondientes incrementos fijados en el pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

6. Presentación de plicas y examen de la documentación.—La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas del último día hábil de los veinte, igualmente hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» o provincia, según corresponda.

7. Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones en el Ayuntamiento de Camargo.

8. Declamaciones.—Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Escobedo a 11 de abril de 1979.  
El presidente de la Junta Vecinal,  
Agustín Portilla.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Jesús Cristín Pérez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 12/79 para inmatricular en el Registro de la Propiedad de este partido, la finca que se expresará, instado por don Alfredo Matanzas Cuesta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Meruelo.

#### Finca objeto de inmatriculación

Un terreno a prado, en el barrio de «Aguachica» y sitio de La Peña, que mide, según el título, ciento

cincuenta carros de cabida, aproximadamente, pero, según medición reciente, arroja doscientos cinco carros; y linda: Norte, carretera vecinal; Sur, carretera a Villaverde de Pontones; Este, Manuel Matanzas e Isabel Camino, y Oeste, Francisco Menéndez.

Por el presente, se cita a don Fernando del Hoyo Hoyo, médico y vecino que fue de Liérganes, hoy en ignorado paradero, así como a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere, en orden a la pretensión formulada.

Dado en Santoña a 9 de mayo de 1979.—El juez, Jesús Cristín Pérez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 109 de 1979, sobre acción negatoria de servidumbre, a instancia de don Fidel González Bárcena, contra don Federico Llata Llata, don Gerardo Llata Bárcena, doña Angeles Pascua Blanco, don Manuel Salas Salas, doña Asunción Llata Bárcena, don Manuel Salas Llata, doña Mercedes Salas Llata y doña Asunción Bárcena Salas, todos ellos vecinos de Soto de la Marina, así como contra cuantas personas desconocidas e inciertas y en paradero ignorado que pudieran tener interés en el procedimiento, y en resolución de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda, mandándose emplazar, como se verifica por el presente, a los referidos demandados desconocidos e inciertos para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, comparecan en autos, personándose en forma ante este

Juzgado, con el apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifican en indicado plazo.

Dado en Santander a 28 de abril de 1979.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de suspensión de pagos número 182 de 1979, a instancia de Losada Industrial, S. L., entidad mercantil con domicilio social en esta capital, casa número cuarenta y tres del barrio de San Miguel, lugar de Monte, representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en cuyos autos se ha dictado providencia de fecha 2 de los corrientes por la que se ha admitido a trámite el expresado expediente.

Lo que se hace saber por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del artículo noveno de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Santander a 3 de mayo de 1979.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Cooperativa de Viviendas Telecomunicación solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores con 4,5 CV. cada uno en Cazoña, parcela B-6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de mayo de 1979.  
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

**Anuncio**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Manuel Firvida Justo ha solicitado licencia para la ampliación de la estación de servicio Vista Alegre, sita en el kilómetro 144 de la N-634, consistiendo en un equipo de gasóleo A, compuesto de un tanque para 30.000 litros y aparato surtidor Wayne-Walquer, mod. SMG-73, y un equipo para gasóleo B, compuesto de un tanque de 20.000 litros y un aparato surtidor Satam.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Castro Urdiales, 20 de abril de 1979.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**Devolución de fianza**

Solicitada la devolución de fianza por don Francisco Eguía Balbontín, vecino de Miengo (Santander), contratista de las obras de instalación de agua potable en el barrio de San Ramón, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega, 15 de marzo de 1979.—El alcalde (ilegible). 627

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**Devolución de fianza**

Solicitada la devolución de fianza por don Francisco Eguía Balbontín, vecino de Miengo (Santander), contratista de las obras de reparación y pavimentación de las calles Augusto G. Linares y

Nuevos Juzgados, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega a 30 de abril de 1979.—El alcalde (ilegible). 701

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**Devolución de fianza**

Solicitada la devolución de fianza por don Francisco Eguía Balbontín, vecino de Miengo (Santander), contratista de las obras de reparación y pavimentación de la calle Coteró y remate con la de Fernando Arce, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Torrelavega a 30 de abril de 1979.—El alcalde (ilegible). 700

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría Municipal, y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encuentra el Padrón de rústica correspondiente al presente año, pudiendo ser examinado por quien lo desee durante dicho plazo.

Santa Cruz de Bezana, 2 de mayo de 1979.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 699

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA**

Confeccionado el Padrón de contribución territorial rústica de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1979, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de diez días, a efectos de su examen y formulación de reclamaciones si así procediese.

Peñarrubia a 5 de mayo de 1979. El alcalde (ilegible). 928

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:**

Ampuero.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:**

Santa María de Cayón. (1.478)

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de Ahorros números:

Ordinario: 94.818, 115.218, 117.617 y 155.359, de Oficina Principal.

Idem 1.515, de Urbana número 6.

Idem 967, de Urbana número 8.

Idem 10.146, de Maliaño.

Idem 1.829, de Puente San Miguel.

Idem 39.300 y 47.692, de Torrelavega número 1.

Idem 496, de Villaverde de Trucíos.

Santander, 11 de mayo de 1979. Por la Caja de Ahorros (ilegible).

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**  
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	600
Suscripción semestral .....	400
Suscripción trimestral .....	250
Número suelto del día .....	5
Núm. suelto del año en curso .....	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	